

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

VANESA PAMELA LOYOLA

Por disposición Juez 1º. Instancia Distrito Civil, Com. de la 7ª. Nom. Rosario (S. Fe) Secretaría hace saber autos: COMERCIAL BORIO S.A. c/ Otro s/ Ejecutivo, Expte. Nº 781/12, ha dispuesto que la Martillera Vanesa P. Loyola (Mat. 02060-L-I 10) proceda a vender el día 04 Noviembre 2013, a las 10 Hs. Sede del Juzgado de Circuito Judicial Nº 23 - S. Martín 269- Las Rosas (Santa Fe), o el siguiente hábil posterior, en el mismo lugar, hora y condiciones si el designado fuere feriado o afectado por medidas o acciones fuerza mayor, lo siguiente: Descripción: -Donación de Nuda Propiedad c/reserva de usufructo s/1/2 indivisa donación dominio pleno de 1/2 indivisa de Una fracción de terreno de campo con lo edificado, clavado y plantado: alambrado y adherido al suelo, situado en el Distrito Las Rosas, Dpto. Belgrano Pcia. S. Fe que forma parte del Establecimiento de campo denominado "San Antonio" antes "Las Lomas" que es el lote señalado con el Nº 39 en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Carlos A Bordabehere en el mes de enero de 1951 e inscripto en la Dirección de obras públicas bajo el Nº 53820 que mide: en su costado frente al E 795,78 mts. formando con el costado N un ángulo interno de 89º,51º en su costado frente al S 1.245,78 mts. formando con la línea del anterior un ángulo interno de 90º20'50" en su costado O 896,96 mts. formando una línea del anterior un ángulo interno de 85º48' 10" y en su costado N 1.244,52 mts. formando con la línea del anterior un ángulo interno de 90º. Sup. Total: libre de caminos: 104 Has. 61 as. 78 Cas y 9 dms2 y linda; al E camino público por medio Establecimiento La Laura, al N con lote 38; al S con ruta 65; y al O con parte del lote 29, todos del mismo plano mencionado " - Inscripción de Dominio: Tº 197 Fº 1S Nº 347010 Dto. Belgrano.- Consta dominio (100% DNI. 22.296.890). Embargo Tº 121 E Fº 3405 Nº 376754 -Fecha 10/9/12- U\$S 30.000- Hipoteca, inhibiciones u otras afectaciones al dominio no se registran. Base: \$ 2.607.073, Retasa \$ 1.955.305 como última base.- El oferente que resulte adjudicatario abonará en el acto de remate el 3% de comisión al martillero y 10% en concepto de seña, debiendo cumplimentarse con las comunicaciones del Banco Central de la República Argentina "A" 5147 y "A" 5212, según Circular Nº 79/11 de la Corte suprema de Justicia de Santa Fe. En función de ello, se hará saber a los interesados- tanto en la publicación de edictos como en el acto de remate- que, para el caso de que el precio de la compra- el saldo de venta o la comisión del martillero Superen la suma de Treinta Mil pesos (\$ 30.000) no se aceptará su cancelación en dinero en efectivo, debiendo optarse por los siguientes medios de pago: transferencia bancaria, cheque cancel cheque certif. Modalidades de venta: Impuestos, tasas, contribuciones y servicios que adeuden o se generen con motivo de esta venta (incluido IVA si correspondiere) además de gastos sellados y honorarios notariales, producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán a cargo del comprador, incluidos los gastos por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías, en su caso. El adquirente deberá acudir al escribano público para confeccionar la escritura publica excluyéndose de la opción prevista en el art. 505, 2do. Párr.; CPCC. La transferencia registral del bien se hará conforme lo normado por el art. 505 3er. párr., CPCC. El comprador deberá indicar dentro del sexto día de realizada la subasta, el nombre de su comitente mediante escrito firmado por ambos, patrocinado por abogado o presentado ante la Actuaría. Vencido este plazo se tendrá a aquél por adjudicatario definitivo. El comitente deberá constituir domicilio legal en esa presentación. Previo a la aprobación del remate deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acto de subasta, a fin de que se tome razón marginalmente de la misma a favor del adquirente. El inmueble saldrá a la venta en las condiciones de ocupación según constancias obrantes en autos. Copias de títulos agregadas a autos para ser revisados por los interesados, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de títulos. Exhibición: Día 01 de Noviembre 2013 en el horario de 16 a 19 hs. y/o a convenir con la Martillera 0341-112-719055. Se hace saber a sus efectos. Secretaría, 31 Octubre de 2013. Paula Valeria Bazano, secretaria subrogante.

\$ 700 214049 Oct. 25 Oct. 29

POR

ROCIO INES FERNANDEZ

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la Quinta (5º) Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Jueza Subrogante) hace saber que el los autos caratulados "SULLIVAN, RICARDO J. c/CUFFARO, LEONARDO C. s/Cobro de Honorarios- Art. 260 Expte. Nº 1294/08" a dispuesto que la martillera pública Rocío Inés Fernández CUIT. Nº 27-28881013-9 Mat. 2038-F-101, proceda a vender en pública subasta el día 31 de octubre de 2013, a las 14hs. En la Asociación de Martilleros de Rosario, cito en calle Entre Ríos 238, Rosario; si resultare inhábil y/o razones de fuerza mayor, se realizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar; el siguiente inmueble: "lote número "Veintiséis", de la manzana número Cinco, en el plano archivado en el Registro General bajo el número treinta mil trescientos cincuenta y seis del año mil novecientos cuarenta y cinco, y de acuerdo al mismo, se encuentra ubicado en la calle Ocampo, entre las de Cafferata y el Pasaje A. a los once metros treinta y tres centímetros de este Pasaje hacia el este, y se compone de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Sud, por veintiún metros treinta y un centímetro de fondo; lo que hace una superficie de ciento ochenta y cuatro metros cincuenta y cuatro decímetros cuadrados, lindando: al Sud, con la calle Ocampo, al Este con parte del lote veinticinco, por el Norte, con parte del lote numero dos, y por el Oeste, con el lote número uno, todos de la misma manzana y plano citados.- Ha sido Catastrado bajo el numero T. ciento treinta y seis mil setecientos cuarenta y dos, año mil novecientos cincuenta y cuatro". No

se encuentra inhibido, pesa sobre el inmueble las siguientes medidas cautelares: embargo al T° 117, F° 7222, N° 416423, por \$ 4.550,20, de fecha 10/12/2008. Orden autos y juzgado del presente tramite. Y al T° 120 E, F° 3244, N° 361491, por \$ 24.000 de fecha 02/08/2011. Autos "Yañez Rodolfo Ernesto c/Cuffaro Leonardo C. s/Daños y Perjuicios" Expte. 1116/06. Orden Tribunal Col. Extracont. Nom. 1° Rosario. El 100% del inmueble saldrá a la venta en el estado en que se encuentra según constancia en autos, con la base de \$44.581, seguidamente, si no hubiere postores, con retasa del 25%, y si tampoco hubiere postores, con una última base del 50% de la base inicial. En el acto de remate el comprador deberá pagar el 10% del precio en efectivo o cheque certificado, con más la comisión de ley del martillero (3%). El saldo de precio deberá ser abonado por el adquirente al aprobarse la subasta; en caso de retraso, será pasible de la aplicación del art. 497 del C.P.C. Y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Las copias y los títulos agregados a autos están a disposición de los interesados en Secretaría para ser examinado, haciéndose saber que no se aceptarán reclamos por insuficiencia o falta de ellos posteriores al remate (art. 494 incs. 2 y 3 del C.P.C.C). Todos los impuestos, nacionales, provinciales pendientes, pagos a efectores fiscales, que deberá estar agregado al expediente, I.V.A., si correspondiere, gastos de transferencia, serán a exclusivo cargo del comprador, así como las tasas y servicios comunales no reclamados en el presente. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en dicho acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Previa toma de posesión deberá acreditarse en autos la inscripción de la misma en nota marginal en el Registro de la Propiedad, sin que ello implique transferencia de dominio. Publíquense los edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL. El inmueble a subastarse será exhibido los días 28 y 29 de octubre en el horario de 10 a 12 hs. Secretaría, 18 de Octubre de 2013. Fdo. Dra. Ma. Del Rosario Damonte, secretaria.

\$ 381 213653 Oct. 25 Oct. 29

POR

CLAUDIA VENTURA

Por disposición Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nom. de Rosario, Secretaría que suscribe en autos caratulados: "MARCHEGANI ODET s/QUIEBRA" Expte. 96/07, se ha dispuesto que la Martillera Claudia Ventura proceda a la venta en pública subasta judicial el día Viernes 8 de Noviembre de 2013 en la sala de remates de la Asociación de Martilleros de Rosario de calle Entre Ríos 238, Primero: a las 15.30 horas Mitad Indivisa del inmueble ubicado en Av. Pellegrini 1540- Dto. 2 de Rosario, que se deslinda: Primero: "Un lote de terreno con lo edificado clavado y plantado designado con el número "tres" en el plano confeccionado por el Agrimensor René Brochier e inscripto en el departamento topográfico de esta provincia bajo el número 7160 año 1954 y de acuerdo al mismo esta situado en esta ciudad en el interior de la manzana formada por la Av. Pellegrini al Sud y las calles Paraguay al Este, Montevideo al Norte y Pte. Roca al Oeste cuyo vértice SE. Se encuentra ubicado a los 48,83 m. de la esquina formada por la calle Paraguay y la Av. Pellegrini hacia el O. y desde ese punto hacia el N. y en línea normal a la anterior, a los 24,40 m. se compone de 11,20 m. de frente al E., 11,20 m. en su contrafrente al O. por 7,16 m. de fondo en cada una de sus lados N. y S. encerrando una superficie de 80,19 m2. Y linda al E. con parte del lote "seis" destinado a pasillo común salida a la Av. Pellegrini, al N. con el lote "cuatro", al S. con el lote "dos" todos del mismo plano y al O. con Guillermina S. Arijón de Castagnino. Y segundo: "La quinta parte indivisa de un lote de terreno en condominio forzoso entre los propietarios de los lotes "uno", "dos", "tres", "cuatro" y "cinco" del plano antes citado con servidumbre de paso y cloacas perpetua y dominante, es el lote designado con el numero "seis" en el plano citado ubicado en la calle Av. Pellegrini entre las calles Pte. Roca y Paraguay, a los 46,93 m. de esta última calle hacia el O. y a los 70 m. de la calle Pte. Roca hacia el E. compuesto de 1,90 m. de frente al S. por 46,80 m. de fondo encerrando una superficie total de 88,92 m2. Y linda por su frente al S. con la Av. Pellegrini, al E. con la Soc. Anón. La Felician Industrial y comercial, al N. con parte del lote "cinco" y al O. con los lotes "uno", "dos", "tres" y "cuatro" todos del mismo plano antes citado. El lote "seis" esta afectado por una servidumbre aérea perpetua y dominante a favor del lote "uno" por la parte de edificación existente en la planta alta construida sobre dicho lote y que avanza sobre el referido pasillo en una extensión de 9,80 m. de profundidad por todo el ancho de dicho pasillo y a partir de los 3,65 m. de altura sobre el nivel del suelo, cuya servidumbre los adquirentes declaran conocer y se obligan a respetar." Inscripto el Dominio al Tomo 439 A Folio 235 N° 179856 Dto. Rosario a nombre de la fallida sobre parte indivisa. Informa el Registro General: Medidas Cautelares: Hipoteca: tomo 455 A folio 328 n° 386408 del 21-10-97 por u\$s 26.000.- acreedor Bank Boston. Embargos: no registra. Inhibiciones: tomo 19 IC folio 433 n° 366757 del 04-09-09 para estos autos. Base Unica: \$ 58.653,72.- Segundo: Acto Seguido al Anterior: Mitad Indivisa Cochera ubicada en Av. Pellegrini 1532 Unidad 20 Parcela 00-20 de Rosario, que se deslinda: "La parte proporcional proindivisa del terreno que se deslindara y la unidad veinte parcela cero cero veinte (U20 - parcela 00-20) del Edificio situado en esta ciudad en calle Av. Pellegrini números 1532/1534 y 1538 denominado Edificio Sansoni. Está destinada a cochera con entrada común por el número municipal 1532 de la Av. Pellegrini. Le corresponde una superficie exclusiva de 12,57 m2. 4,41 m2.- en los bienes comunes, lo que hace un total general de 16,93 m2. Correspondiéndole un valor proporcional con relación al conjunto del inmueble del 0,35%" Inscripto el Dominio al Tomo 810 Folio 300 N° 159145 P.H. dto. Rosario a nombre de la fallida sobre parte indivisa. Informa el Registro General: Hipotecas y Embargos: no registra. Inhibiciones: tomo 19 IC folio 433 n° 366757 del 04-09-09 para estos autos. Base Unica: \$ 18.365,47.- Condiciones Generales para ambos inmuebles: de no haber postores por las bases fijadas como únicas en cada caso, se retirará de la venta los inmuebles. Quien resulte comprador deberá abonar el 10% del precio de su compra en el acto de remate con más el 3% de comisión todo en dinero efectivo pesos y/o cheque certificado, el saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador al aprobarse la subasta. Impuestos, tasas y contribuciones como así también I.V.A. si correspondiere, gastos de transferencia, etc. Serán a cargo del adquirente a partir de la fecha del auto declarativo de quiebra. Previo a la aprobación

de la cuenta de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente lo cual se efectivizara una vez reunidos los requisitos correspondiente (saldo de precio, posesión, etc.) Exhibición: 07-11-13 de 10 a 12 horas acompañados de la martillera actuante. Para el caso que la suma ofertada supere el valor de \$ 30.000.- no podrá efectivizarse en efectivo, debiendo optarse por los medios de pago mencionados o en su defecto se deberá depositar previo al día de la subasta dicho monto en el Banco Municipal de Rosario Suc. 80 Caja de abogados a la orden de este Juzgado y para la presente causa, conforme lo dispone el Banco Central de la República Argentina según comunicación "A" 5147 de fecha 23/11/2010 dejando constancia que respecto al saldo de precio deberá adoptarse la misma modalidad. En caso de incumplirse dicha norma se hace saber de manera expresa que la infracción será comunicada por este tribunal y/o Martillero interviniente a la AFIP. Estado de ocupación: según constancia de autos. Informes previos, títulos y demás constancias de ley agregados a autos y reservados para ser revisados por interesados en Secretaría, no aceptándose reclamos con posterioridad a la subasta por falta o insuficiencia de ellos. Mayores Informes y Volantes: Martillera Claudia Ventura, Bv. Oroño 551 (1° A) T.E. 156809645, Rosario, todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Secretaría, 21 de Octubre de 2013. Fdo. Dra. María Belén Baclini, secretaria.

S/C 213679 Oct. 25 Oct. 31

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

DAVID BOSCHI

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Circuito Judicial N° 7 de Casilda, el Secretario que suscribe hace saber que en autos: "MARIO ZORZIN S.R.L. y Otra c/ Otro s/ Apremio" (Expte. N° 188/2008), se ha dispuesto que el Martillero Público Sr. David Boschi, (Mat. N° 1929-B-179) (C.U.I.T. N° 20-24918265-7) venda en pública subasta al último y mejor postor, el día 29 de Octubre de 2013, a las 11 Hs. en las Puertas de Juzgado Comunitario de pequeñas Causas de la Localidad de Bombal, Pcia. de Santa Fe; la totalidad (100%) del inmueble propiedad del demandado, embargado en autos, consistente en: Un lote de terreno baldío, ubicado en la manzana N° 17 del Pueblo Bombal, Depto. Constitución de esta Pcia. de Santa Fe, designado como lote N° 1 en el plano de subdivisión del Ing. Civil don Enrique de la Vega, archivado en el Depto. Topográfico de la Direc. Gral. de Catastro de la Pcia., en el año 1975 bajo el N° 81.937. Se ubica en la esquina N. de la referida manzana y mide 10m. de frente al N-E por 15m. de frente y fondo al N-0, encerrando una superficie total de 150m2, dentro de los siguientes linderos: Por su frente al N-E, con calle Rivadavia; al S-E, con el lote 2; al S-0, con parte del lote 35, ambos del mismo plano y manzana mencionados, y al N-0, con calle Santa Fe. Según certificados registrales Nro. 163242 de fecha 16/09/2013, dicho inmueble consta inscripto a nombre del demandado al T° 172, F° 318, N° 12111.9 Depto. Constitución. Registrando los siguientes Embargos: 1) al T° 119E, F° 5555, N° 398552 de fecha 25/11/2010 por \$26.263,68.- y 2) al T° 122E, F° 1652 N° 335309 de fecha 13/05/2013 por \$4.311,82.- ambos ordenados en autos. En caso de resultar inhábil la propiedad será subastada el día hábil siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, decretado en autos. Se vende con la Base de \$ 125.000.- para el caso que no hubiera postores seguidamente con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes se ofrecerá con la última base del 50% de la primera. Quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 20% del precio de compra a cuenta de precio con más el 3% de comisión, todo en dinero en efectivo o cheque certificado. El bien saldrá a la venta en el estado en que se encuentra según acta de constatación obrante en autos, Desocupable (art. 504 C.P.C.C). Serán a cargo del adquirente la totalidad de los impuestos y/o tasas adeudadas, así como los gastos de transferencia e IVA si correspondiere. En caso de comprar en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días, bajo apercibimiento de tenerse a la denuncia posterior como una nueva cesión de derechos y acciones, por la que deberá oírse el impuesto de sellos establecido por el art. 187 del código Fiscal, al que estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. Exhibición los dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 13 a 15 hs.- D.N.I. del ejecutado N° 12.370.864. En autos obran copias de los títulos de propiedad, advirtiéndose que luego de la subasta no se admitirá reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de los mismos. Todo lo que se publica a los efectos legales. Casilda, 21 de Octubre de 2013. Santiago López, secretario.

\$ 306,90 213664 Oct. 25 Oct. 29

